



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 020 -2020-G.R. AMAZONAS/U.E. PROAMAZONAS/DE

Chachapoyas, 02 MAR. 2020

VISTO:

La RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 110-2020-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 18 de febrero de 2020, la CARTA N° 076-2020-G.R.AMAZONAS/U.E.PROAMAZONAS/DE, de fecha 28 de febrero de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 4 de la Directiva N° 001-2020-EF/50.01 - Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación presupuestaria, precisa que, para efectos de elaborar la Programación Multianual, al Titular de la entidad conforma la "COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA", que se encarga de coordinar ese proceso. Dicha comisión es designada mediante resolución del titular de la Entidad;

Que, por su parte el numeral 4.2 de la Directiva citada establece: "4.2. La Comisión es presidida por el Jefe de Presupuestal de la entidad o de que haga sus vacas, y está integrado por el o los responsables(s) de los PP, los Jefes de la oficina General de Administración, de abastecimiento de Personal, de infraestructura de inversiones, de Planeamiento, el Responsable de la Oficina de Programación Multianual de inversiones (OPMI), así como de las oficinas de investigación, Seguimiento, Evaluación y/o Estadística, Unidades Formadoras, o los que hagan sus veces, con la participación de los representantes de las áreas de presupuesto de las unidades ejecutoras según corresponda. Los integrantes de la Comisión son responsables, en el marco de sus competencias, de resultado de sus actividades;

Que, asimismo según lo establecido en el numeral 4.3 de la indicada Directiva, la Comisión está bajo la supervisión del Titular de la Entidad, quienes deben realizar acciones detalladas en la normatividad; desarrollando las siguientes acciones;

- Revisa la información sobre los productos entregados y los resultados logrados por la entidad en los años fiscales anteriores. Principalmente Los resultados esperados y recomendaciones de las evaluaciones independientes, así como el cumplimiento de, las metas relacionadas al cierre de brecha de infraestructura y accesos a servicios previstas en la programación Multianual de inversiones (OPMI) y la retroalimentación generada por las evaluaciones ex post de las inversiones.
- Evalúa el nivel cumplimiento de matices de compromiso en el marco de las evaluaciones independientes, las recomendaciones de las evaluaciones ex de las inversiones y el avance de cumplimiento de las recomendaciones de las evaluaciones ex post de las inversiones y el avance de cumplimiento de las recomendaciones de los informes de verificación al diseño de los PP remitidos por la dirección general de presupuesto público (DGPP).
- Prioriza el gasto en los PP. sus productos y proyectos, considerando las prioridades de resultados establecidos en las leyes anuales de presupuesto y de acuerdo a las acciones señaladas en los literales precedentes, según corresponda.
- Determina las metas físicas e indicadores de desempeño a nivel de PP, productos y actividades que se proponen cumplir para los años de programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria, sobre la base de la Asignación presupuestaria multianual
- Optimiza las Acciones Centrales de la entidad, reduciendo duplicidades y reordenando procesos operativos que permitan un apoyo más eficiente en la ejecución de los PP para alcanzar los objetivos de la entidad.
- Optimiza las asignaciones presupuestarias que no resulten en productos (APNOP) de la entidad, de tal manera que implique su revisión con el fin de alcanzar los objetivos y prioridades.
- Evalúa si la capacidad institucional (recursos humanos, tecnología, organización), es adecuada para asegurar la entrega de los productos el logro de las metas proyectadas para los años la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Si la entidad no contara con dicha capacidad. los productos y las metas a para programar deberán ajustarse a su capacidad operativa de implementación.
- Para las entidades bajo los alcances del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. garantiza que la APM considere la priorización de la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI) aprobada, las cuales se orientan al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial.
- Determina los gastos para el año cuyo presupuesto se esté elaborando (año 1) y los 2 años siguientes (años 2 y 3) que permitirán el cumplimiento de las metas establecidas durante el periodo de la Programación Multianual presupuestaria sujetándose a la APM y la distribución de las mismas por cada Unidad Ejecutora, según corresponda.
- Define la estructura funcional programática.
- Presenta al Titular de la entidad el Resumen Ejecutivo de la Programación Multianual Presupuestaria, el cual acoge los contenidos mínimos que se publicaran por el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, de acuerdo al numeral 4.4 de la misma Directiva, la Comisión culmina sus trabajos con la presentación de la información de la desagregación de la Asignación presupuestaria Multianual (APM) para la Programación Multianual



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 020 -2020-G.R. AMAZONAS/U.E. PROAMAZONAS/DE

Presupuestaria y Ejecución presupuestaria de la Entidad a la Dirección General de Presupuesto público (DGPP), así como con el levantamiento de las observaciones que esta última realice, en los plazos definidos por la DGPP;

Que, mediante RESOLUCIÓN de Visto, se CONFORMAR LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACION PRESUPUESTARIA 2020 - 2022 DEL PLIEGO DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Gerente Regional de Planeamiento, presupuesto y Acondicionamiento Territorial

MIEMBROS:

- Director de la Oficina Regional de Administración.
- Director de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio.
- Director de la Oficina de Recursos Humanos.
- Gerente Regional de infraestructura.
- Sub Gerente de Programación Multianual de inversiones.
- Responsable de la Oficina de Estadística.
- Responsable de las Unidades Formuladoras.
- Representantes de las áreas de presupuesto de las Unidades Ejecutoras del pliego del Gobierno Regional Amazonas.

Asimismo, dispone que los Titulares de las Unidades Ejecutoras en un plazo de dos (02) días hábiles de aprobada la presente resolución, emitan el acto resolutorio pertinente de designación de funcionario y/o especialistas responsables del cumplimiento de las acciones y coordinaciones vinculadas a la programación Multianual presupuestaria y Ejecución Presupuestaria; debiendo remitir dicha resolución al presidente de la comisión de programación Multianual Presupuestaria y Formulación presupuestaria de la Sede Regional.

Que, mediante CARTA de Visto, se designa como responsables de la U.E. PROAMAZONAS a los funcionarios que se detalla; con la finalidad de conformar la COMISION DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACION PRESUPUESTARIA 2020 - 2022 DEL PLIEGO DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS:

- ING. KEITH BRATNER COLLAZOS SILVA (Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo)
- ECO. PATRICIA CAROLINA CASTRO AGUILAR (Especialista de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo)

Que, es necesario conformar la indicada COMISIÓN PARA QUE DESARROLLE LAS ETAPAS DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PLIEGO DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, debiendo emitirse el acto administrativo respectivo; por lo que se procede expedir la presente Resolución, en uso de las facultades conferidas como Director Ejecutivo encargado mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 539-2019-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 16 de octubre de 2019, contando con los visados del Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo; jefe de la Unidad de Administración y Asesor Legal Externo de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS respectivamente

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al ING. KEITH BRATNER COLLAZOS SILVA, en calidad de Jefe de la Unidad de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo, y a la ECO. PATRICIA CAROLINA CASTRO AGUILAR, en calidad de Especialista de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo, como responsables para CONFORMAR LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACION PRESUPUESTARIA 2020 - 2022 DEL PLIEGO DEL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS con el fin de dar cumplimiento las acciones y coordinaciones vinculadas a la programación Multianual presupuestaria y Ejecución Presupuestaria

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al presidente de la comisión de programación Multianual Presupuestaria y Formulación presupuestaria de la Sede Regional

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR a los interesados ING. KEITH BRATNER COLLAZOS SILVA y ECO. PATRICIA CAROLINA CASTRO AGUILAR, y a las demás áreas internas de la Unidad Ejecutora PROAMAZONAS, para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
UNIDAD EJECUTORA PROAMAZONAS

CPC. JAIME REYNA CHUQUIPIONDO
Director Ejecutivo (e)